



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

RESOLUCIÓN
DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA
ELECTRÓNICA

Nº 242-2024/DGI-INDECOPI
Lima, 13 de setiembre de 2024

Exp. Nº 008-2022-CFE
LLAMA.PE S.A.

Aprobación de la segunda auditoría anual de la Entidad de Registro

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI, esta Dirección tiene a su cargo el ejercicio de las competencias administrativas de la autoridad administrativa de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica, asignadas al INDECOPI por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobado por el Decreto Supremo 052-2008-PCM;

Que, mediante el Oficio Nº 269-2022/CFE-INDECOPI, de fecha 8 de agosto de 2022, la Comisión de Firma Electrónica, antecesora de esta Dirección, renovó por cinco años la acreditación de la Entidad de Registro de la persona jurídica LLAMA.PE, y en el marco de los derechos y obligaciones de la acreditación el recurrente aceptó someterse a auditorías anuales que verificarían la continuidad de las condiciones técnicas que justificaron dicha acreditación; auditorías que tienen su fundamento legal en el artículo 69º del mencionado Reglamento;

Que, durante el procedimiento se ha verificado que la Entidad de Registro de la recurrente sigue cumpliendo los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación, como consta en el informe técnico y en el Acta de Sesión del Comité Técnico Evaluador;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Dar por aprobada la segunda evaluación de auditoría anual aplicada a la Entidad de Registro de la empresa LLAMA.PE S.A. para el nivel de seguridad medio, acreditada mediante el Oficio Nº 269-2022/CFE-INDECOPI.

SEGUNDO. - Precisar al recurrente que en el manejo de datos personales de sus clientes o de terceros se encuentra obligado a gestionarlos con arreglo a la Ley Nº 29733, Ley de Protección de Datos Personales, incurriendo en responsabilidad administrativa en caso de omitirse esta obligación legal.

LUIS ENRIQUE BRAVO CÁRDENAS
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA